

RESOLUCION EXENTA: 015/0014

**MAT.: DECRETA SUSPENSION DE ACTIVIDADES MES DE ENERO 2013, ESTABLECIMIENTO VTF QUE INDICA, I.MUNICIPALIDAD LOS LAGOS.**

**Valdivia, 16 ENE 2013**

**VISTOS:**

Las facultades concedidas en la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley n° 20.641 Presupuesto Sector Público año 2013; Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, 015/822 de 3 de Junio de 2004 sobre delegación de facultades; Resolución N° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; Decreto Supremo 67/2010, del Ministerio de Educación; Oficio N° 07 del 2013, DAEM I.Municipalidad de Los Lagos; y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO**

Que, con fecha 02 de enero de 2013, el DAEM de la I.Municipalidad de Los Lagos, solicitó la suspensión de las actividades pedagógicas durante el mes de enero 2013, respecto de Jardín Infantil que administra Vía Transferencia de Fondos, "Mis primeros pasos" Código 14104006, lo anterior debido a la nula asistencia que se evidencia para esta época del año.

Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura, ha manifestado su aprobación a la suspensión solicitada, debido a los argumentos indicados.

Que, tanto la Entidad solicitante de la suspensión de actividades, como la sección de cobertura e infraestructura, han informado respecto de los gastos de remuneraciones y gastos básicos de cada Establecimiento.

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 10° del Decreto 67-2010 del Ministerio de Educación, es posible modificar el periodo de funcionamiento, a solicitud de las entidades administradoras. Acogida la modificación del periodo de funcionamiento, la respectiva entidad sólo podrá recibir por concepto de transferencia de fondos correspondientes al período sin funcionamiento, los montos que cubran sus gastos por concepto de pago de remuneraciones del personal y consumos básicos.

Que, la solicitud de la entidad se encuentra adecuada a la normativa vigente, los argumentos señalados y documentación de respaldo de la entidad, se estiman suficientes para proceder a la suspensión solicitada.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que decrete la solicitada suspensión e indique los ítems a transferir para el mes de suspensión.

**RESUELVO:**

**1.- SUSPENDANSE** las actividades pedagógicas durante el mes de enero 2013 en el Jardín Infantil administrado por la I.Municipalidad de Los Lagos, "Mis primeros pasos" Código 14104006.

2.- **TRANSFERASE** los montos que corresponden a remuneraciones y gastos básicos, correspondientes al mes de enero 2013, según corresponda, de acuerdo al cuadro siguiente:

NOMBRE JARDIN	CODIGO	REMUNERACIONES	GASTOS BASICOS	TOTAL
Mis primeros pasos	14104006	\$ 2.058.875.-	\$ 108.000.-	\$ 2.166.874.-

3.- Se hace presente que la entidad deberá informar oportunamente a los padres y madres de niños y niñas asistentes a los establecimientos que suspenden actividades, para efectos de que puedan adoptar las medidas pertinentes.

4.- **IMPUTESE** los gastos que genere ésta resolución al Subtitulo 24, Ítem 03, asignación 170 del presupuesto del Programa 01, año 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



DIRECCIÓN REGIONAL  
CAROLINA RECABAL DIAZ

**DIRECTORA REGIONAL DE LOS RIOS**

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

CRD/NM/EM/RVP/CPO/rvp

Distribución:

- > Dirección Regional
- > DAEM I. Municipalidad Los Lagos
- > Sub departamento Planificación.
- > Subdirección de Finanzas.
- > Sección transferencias de fondos.
- > Oficina de Partes.

**Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Ríos**  
  
**16 ENE 2013**  
  
**C.FICINA DE PARTES**